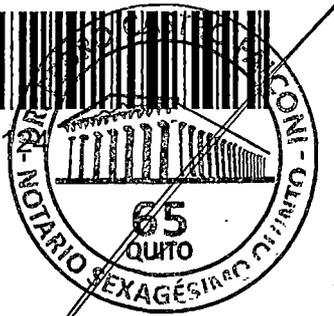




Factura: 002-002-000021716



20171701065P01



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701065P01124						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASMEDLAB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792070074001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASMEDLAB CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 140000.00							



N° TRAMITE: 37436-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/06/17



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

-1-
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 ... RIO

2

3

4

2017	17	01	65	P0115
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

5

6

7

8

9

10

11

12

13 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
14 **COMPañÍA**

15 **ASMEDLAB CIA. LTDA.**

16 **CUANTÍA: USD \$ 140.000,00**

17

18

19

20 **DI 3 COPIAS**

21 **MAEM**

22

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito,
25 Distrito Metropolitano, Capital de la República
26 del Ecuador, hoy **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31)**
27 **DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
28 Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Público

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen:
2 el señor **MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS**, de
3 estado civil soltero, en calidad de Gerente
4 General y por lo tanto Representante Legal de
5 **ASMEDLAB CIA. LTDA**, con domicilio legal en: la
6 calle A N treinta y uno guion ciento cuarenta y
7 cinco (N31-145) y Avenida Mariana de Jesús, que
8 su número telefónico es: dos dos nueve dos cero
9 nueve uno uno (2920911), que la dirección de
10 correo electrónico es: cesar.mayorga@netlab.com,
11 tal como lo acredita el nombramiento que en copia
12 debidamente certificada se agrega como documento
13 habilitante; bien instruido por mí el Notario
14 sobre el objeto y resultados de esta escritura
15 pública a la que procede de una manera libre y
16 voluntaria.- El compareciente declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
19 Metropolitano; legalmente capaz para contratar
20 y obligarse, a quien de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme presentado sus documentos de
22 identidad, mismos que el compareciente solicita
23 sean agregados a esta escritura, autoriza al
24 suscrito Notario mediante el presente
25 instrumento la obtención del certificado
26 electrónico de datos de identidad ciudadana de
27 la Dirección General del Registro Civil,
28 Identificación y Cedulación, a través del

- 2 -
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 convenio suscrito con esta notaría, con el fin de
2 lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de
3 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y datos
4 civiles, certificados que se agregan como
5 habilitantes, quien advertido que fue en legal
6 y debida forma, por mí el Notario, de los
7 efectos y consecuencias de esta escritura
8 pública a la que procede de forma libre y
9 voluntaria; y, me pide que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me
11 presenta, cuyo tenor literal que transcribo
12 íntegramente a continuación es el siguiente:
13 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
15 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
16 contenido en las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA**
17 **PRIMERA:- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
18 celebración de la presente escritura pública de
19 Aumento de Capital y Reforma de estatutos, el
20 señor **MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS**, en su calidad
21 de Gerente General y por lo tanto representante
22 legal de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, tal
23 como se desprende del nombramiento que como
24 habilitante se adjunta a la presente escritura.-
25 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
26 de estado civil soltero, mayor de edad, y hábil
27 en derecho para obligarse y contratar,
28 domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLÁUSULA**

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.-** Mediante escritura
2 pública, otorgada ante el Notaria Vigésimo Cuarto
3 del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
4 Cueva, el seis de noviembre del año dos mil seis,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito, el veinte y dos de diciembre del
7 año dos mil seis, se constituyó la compañía
8 **ASMEDLAB CIA. LTDA.-** La compañía **ASMEDLAB CIA.**
9 **LTDA.**, tiene el Registro Único de Contribuyentes
10 numero uno siete nueve dos cero siete cero cero
11 siete cuatro cero cero uno (1792070074001).
12 **DOS.-** En la actualidad los socios de la compañía
13 **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, son: el señor LEONIDAS
14 MARCELO CRUZ BENAVIDEZ, propietario de diez mil
15 doscientas treinta participaciones de un dólar
16 cada una; el señor LUIS GABRIEL NARVAEZ GRIJALVA,
17 propietario de cinco mil quinientas
18 participaciones de un dólar cada una; y, el
19 GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A., propietario de once
20 mil setecientas setenta participaciones de un
21 dólar cada una. **TRES.-** Mediante Acta de Junta
22 Universal de socios de la compañía **ASMEDLAB CIA.**
23 **LTDA.**, realizada el día diecisiete de abril del
24 año dos mil diecisiete, que en original se agrega
25 como habilitante a esta escritura, se aprobó
26 aumentar el capital actual de la compañía en la
27 suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 doce mil quinientas participaciones, de un dólar
2 de los Estados Unidos de América cada una. Dicho
3 aumento se desglosa de la siguiente manera. Doce
4 mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de
5 América por reinversión de utilidades
6 correspondientes al ejercicio económico dos mil
7 dieciséis; y, Cien mil Dólares de los Estados
8 Unidos de América por compensación de Créditos,
9 Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de
10 América con el socio GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.,
11 y, Cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de
12 América con el socio señor Doctor Luis Gabriel
13 Narváez Grijalva; consecuentemente queda el
14 capital social de la compañía en CIENTO CUARENTA
15 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
16 dividido en ciento cuarenta mil participaciones
17 de un dólar de los Estados Unidos de América cada
18 una. **CUATRO.**- En la misma acta, se aprobó por
19 unanimidad reformar los Estatutos de la empresa y
20 autorizar a la Gerente General de la compañía
21 suscriba las escrituras respectivas. **CLAÚSULA**
22 **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
23 **ESTATUTOS:-** Con base a los antecedentes
24 señalados el compareciente, señor **MARIO ROBERTO**
25 **TOAPANTA ARMAS,** a nombre y en representación de
26 la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.,** en su calidad de
27 Gerente General y por lo tanto representante
28 legal de la empresa, otorga las siguientes

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1. declaraciones:- **UNO:** Aumentar el capital actual
2 de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, en la suma
3 de CIENTO DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la Reinversión de
5 utilidades correspondientes al ejercicio
6 económico del año dos mil dieciséis; y,
7 compensación de créditos a los socios GRUPO
8 HOLDLEVC HOLDING S.A., y, Doctor Luis Gabriel
9 Narváez Grijalva; quedando el capital suscrito y
10 pagado de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.**, en la
11 suma de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento
13 cuarenta mil participaciones de un dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una. **DOS:-** El
15 socio Leónidas Marcelo Cruz Benavidez, renuncia a
16 su derecho preferente en la suscripción del
17 aumento de capital mediante compensación de
18 créditos. **TRES.-** Reformar el artículo Cuarto de
19 los estatutos Sociales de la compañía **ASMEDLAB**
20 **CIA. LTDA.**, a fin de que en adelante diga:
21 "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital
22 social de la compañía es de ciento cuarenta mil
23 dólares de los Estados Unidos de América. El
24 capital de la compañía está dividido en ciento
25 cuarenta mil participaciones de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, pagado en su
27 totalidad. Queda el cuadro de aportaciones y
28 socios de la siguiente manera: - - - - -

- 4 -
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Socio	capital suscrito (usd\$)	participaciones	aumento capital reinversión utilidades	aumento de capital compensación de créditos	aumento de capital	total capital	participación
Grupo Holdéxx Holding S.A.	11.770,00	11.770	5.350	50.000,00	55.350,00	67.120,00	67.120
Luis Gabriel Narváez Grijalva	5.500,00	5.500	2.500	50.000,00	52.500,00	58.000,00	58.000
Leónidas Marcelo Cruz Benavidez	10.230,00	10.230	4.650		4.650,00	14.880,00	14.880
TOTAL	27.500,00	27.500	12.500	100.000,00	112.500,00	140.000,00	140.000,00

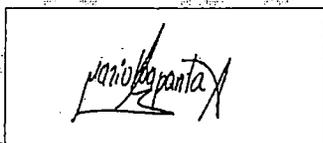
11 **CUARTA:**- Autorizar a la Gerente General, a fin de
 12 que otorgue la correspondiente escritura pública
 13 y de los demás pasos necesarios para el
 14 perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta
 15 Universal de socios de la compañía **ASMEDLAB CIA.**
 16 **LTDA. CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.-** El señor
 17 **MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS,** en calidad de
 18 Gerente General de **ASMEDLAB CIA. LTDA.,** declara
 19 bajo juramento lo siguiente: a) Que la compañía
 20 **ASMEDLAB CIA. LTDA.,** no adeuda al Instituto
 21 Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes
 22 patronales o por otro concepto de índole
 23 laboral.- b) Que la integración del capital
 24 social de la compañía **ASMEDLAB CIA. LTDA.,**
 25 constante en la presente escritura pública de
 26 aumento de capital y reforma de estatutos, es
 27 correcta y así ha sido registrado en los libros
 28 contables de **ASMEDLAB CIA. LTDA.,** a los cuales se

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 remite en caso de ser necesario. **CLAUSULA**
2 **QUINTA.**- Marginaciones.- El presente aumento de
3 capital y reforma de estatutos se tomará nota al
4 margen de la escritura otorgada ante la Notaria
5 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor
6 Sebastián Valdivieso Cueva, de fecha seis de
7 noviembre del año dos mil seis. Usted Señor
8 Notario se servirá agregar las demás cláusulas
9 que se estilan para la plena validez de este
10 instrumento.".. Firmado) por el Doctor José
11 Guillermo Capito Álvarez, portador de la
12 matrícula profesional número cuatro mil
13 trescientos setenta y dos del Colegio de
14 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
15 la misma que con las observaciones,
16 aclaraciones y correcciones solicitadas por las
17 partes que han sido autorizadas por mí, el
18 Notario, queda incorporada al protocolo de esta
19 notaría, junto con los documentos habilitantes
20 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de
21 la presente escritura pública, se observaron
22 todos y cada uno de los preceptos legales que
23 el caso requiere y leída que les fue a los
24 comparecientes íntegramente por mí el Notario
25 en alta y clara voz, aquellos se afirman y
26 ratifican en el total contenido de la presente
27 escritura, para constancia firman junto conmigo
28 en unidad de acto, quedando incorporada esta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712503950

Nombres del ciudadano: TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TOAPANTA MARIO SALOMON

Nombres de la madre: ARMAS CECILIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 173-027-65297



173-027-65297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 10:59:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA
171250395-0

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA ARMAS
MARIO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA MARIO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMAS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-16

DR. PEDRO CASTRO FALCONI
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO - QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No. 016 - 118 NÚMERO 1712503950 CEBLLA

TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
QUITO CANTÓN ZONA: 4
SOLANDA PARROQUIA



maio toapanta

0989318083

Calle p 136145 y P.O. Mariana de Jesús

roberto.toapanta@netluc.com.ec

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial DGY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (ron) presentada (s) en UNA (s) (es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 31 MAYO 2017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000021717

-6-



20171701065C01124

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701065C01124

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID-1792070074001&CCRIMRUC201700770232](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID-1792070074001&CCRIMRUC201700770232) el día de hoy 31 DE MAYO DEL 2017, a las 11:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SE OTORGO 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2017, (11:14).



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792070074001
ASMEDLAB CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MEDLIFE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA GRANJA Calle: OE7A Numero: N31-145 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: NELAB Piso: 5 Telefono Trabajo: 022920911 Celular: 0980683348 Fax: 022255731 Email: cesar.mayorga@netlab.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MEDLIFE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: AV VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: TEODORO GOMEZ Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLE EL RECREO Bloque: TORRE MEDICA Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: L-2 Telefono Trabajo: 023947000 Telefono Trabajo: 022464928 Celular: 0980683348

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:	MEDLIFE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Referencia: FRENTE GASOLINERA CABALLO DE TROYA Camino: VIA CIRCUNV TRAMO UNI ELQY ALF Celular: 0989318083 Telefono Domicilio: 022920911 Email: roberto.toapanta@medlife.com.ec



Código: RIMRUC2017000770232

Fecha: 25/05/2017 11:25:52 AM

59817

Quito, 12 de septiembre del 2016

Señor
MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal de socios de la compañía ASMEDLAB CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, ha decidido por unanimidad elegir a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatuario de DOS años, durante los cuales ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones y deberes, que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de Constitución: 06 de noviembre 2006

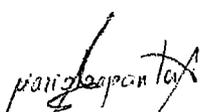
Notaría: Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Inscripción en Registro Mercantil: 22 de diciembre del 2006.

Muy atentamente,


Dr. José Capito Alvarez
Secretario Ad- hoc

En esta fecha y lugar acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Mario Roberto Toapanta Armas
C.C. 1712503950



TRÁMITE NÚMERO: 98377
 5 8 7 5 9 9 5 4 0 1 1
 05
 QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14308
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLAB CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1712503950
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3573 DEL 22/12/2006.- NOT. 24 DEL 06/11/2006 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentadas en DOJ total(es) original(es), es (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el **31 MAYO 2017**.

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ASMEDLAB CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 17 días del mes de abril del 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Calle A N31-145 y Av. Mariana de Jesús, cuarto piso, siendo las 15h00 horas, se reúnen los socios de ASMEDLAB CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los accionistas que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaría. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el señor Luis Eduardo Narváez Aguirre y actúa como Secretario Ad-Hoc, el doctor Oscar Zhagñay Chuqui. Asiste a la Junta el señor Roberto Toapanta Armas, Gerente General de la compañía.

Los socios por unanimidad acuerdan tratar el siguiente Orden del día:

1. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al período 2016.*
2. *Conocimiento y aprobación del Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de evolución de patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.*
3. *Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía por el año 2016.*
4. *Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.*

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. *Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al período 2016.*

El señor Luis Eduardo Narváez Aguirre, en su calidad de Presidente de ASMEDLAB CÍA. LTDA., otorga la palabra al Gerente General, señor Roberto Toapanta Armas, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los socios el mismo. La sala delibera al respecto el informe de la Gerencia General y lo aprueba por unanimidad.



2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación financiera, Resultados Integrales, Estados de evolución de patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la compañía, el señor Luis Eduardo Narváez toma la palabra e indica que el Gerente General en el primer punto del orden del día ya dio la información respectiva en este punto por lo que se pone a consideración de los socios su aprobación. Al efecto, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar el balance general, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de devolución de patrimonio, estado de flujos de efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2016.

3. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía por el año 2016.

El señor Luis Eduardo Narváez Aguirre, en su calidad de Presidente de ASMEDLAB CÍA. LTDA., mociona a la Junta la reinversión de utilidades en la suma de US\$12.500,00 y que el saldo restante de las utilidades, sea distribuido a los socios de la compañía, previa deducción de impuestos, reservas legales y utilidades de los trabajadores.

Luego de las deliberaciones, se somete a consideración de los socios quienes por unanimidad aprueban la reinversión de utilidades en la suma de US\$12.500,00 y que el saldo restante de las utilidades, sea distribuido a los socios de la compañía, previa deducción de impuestos, reservas legales y utilidades de los trabajadores; y, de acuerdo al flujo de disponibilidad de la empresa.

4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía

Se dirige a la Junta el Presidente de la compañía, quien señala que sobre la base de la decisión tomada por la Junta es necesario que la Junta de socio autorice el incremento de capital en la suma de ciento doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de un ciento doce mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y por ende reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía. Dicho aumento se lo realizará mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016, en la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, por compensación de créditos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América. Al efecto, los socios Luis Gabriel Narváez Grijalva y Grupo Holdlevc Holding S.A., manifiestan su voluntad de compensar en este aumento de capital parte de las acreencias que tienen con la empresa en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América cada uno, es decir la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos y que el restante de las acreencias, solicitan que Gerencia General negocie con los acreedores plazo de pago e interés. El socio Marcelo Cruz

Benavidez, renuncia a su derecho preferente en la suscripción del aumento mediante compensación de créditos.

La Junta de Socios luego de las deliberaciones, por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ciento doce mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$112.500,00), de tal manera que luego de perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía quede en la suma de ciento cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$140.000,00), dividido en ciento cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento de capital que se perfecciona mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016, en la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, por compensación de créditos en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital de la compañía está dividido en ciento cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagado en su totalidad. Queda el cuadro de aportaciones y socios de la siguiente manera:

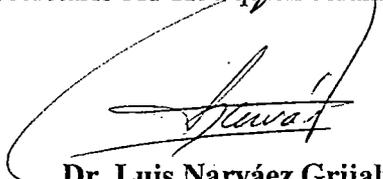
Socio	Capital suscrito (usd\$)	Participaciones	Aumento capital reinversión utilidades	Aumento de capital compensación de créditos	Aumento de capital	Total capital	Participaciones
Grupo Holdlevs Holding S.A.	11.770,00	11.770	5.350	50.000,00	55.350,00	67.120,00	67.120
Luis Gabriel Narváz Grijalva	5.500,00	5.500	2.500	50.000,00	52.500,00	58.000,00	58.000
Leónidas Marcelo Cruz Benavidez	10.230,00	10.230	4.650		4.650,00	14.880,00	14.880
TOTAL	27.500,00	27.500	12.500	100.000,00	112.500,00	140.000,00	140.000,00

- c) Autorizar al Gerente General a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

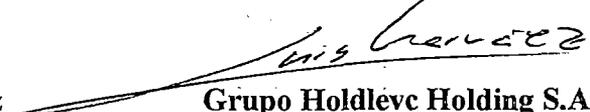
El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 16h43, el Presidente, declara terminada la Junta.

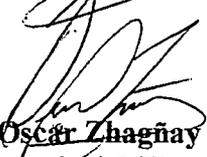
Para constancia firman todos los socios, junto con el Secretario Ad-Hoc quien certifica.


Abg. Luis Eduardo Narváez Aguirre
Presidente


Dr. Luis Narváez Grijalva


Tlgo. Leonidas Marcelo Cruz Benavidez


Grupo Holdlevc Holding S.A.


Dr. Oscar Zhagnay Chuqui
Secretario Ad-Hoc



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 escritura al protocolo de esta notaría de todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Mario Roberto Toapanta
MARIO ROBERTO TOAPANTA ARMAS

7

c.c. / 712 503950

8

9

10

11

12

[Signature]
Dr. Pedro Castro Falconí

13

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

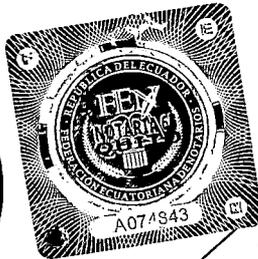
26

27

28

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA;** firmada y sellada en Quito, a treinta y uno (31) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).-




Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000022916

20171701024O00811

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701024O00811

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12718

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASMEDLAB CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792070074001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1124

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ASMEDLAB CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

Departamento
Registros



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	27315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2564
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712503950	TOAPANTA ARMAS MARIO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASMEDLAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017.

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



